



Manual del usuario: Tesista

Universidad Nacional de Ucayali



INDICE

1. PL	ATAFORMA PILAR	3
1.1.	Características	
1.2.	Reglamento del Proyecto de Tesis	4
2. AC	CESO Y REGISTRO	9
2.1.	Tesista nuevo	9
2.2.	Tesista ya registrado	10
3. EL	PANEL DE USUARIO	11
3.1.	Panel de usuario	11
4. PR	OYECTO DE TESIS	12
4.1.	Consideraciones del proceso	12
4.2.	Registro de proyecto de tesis	13
4.3.	Levantamiento de observaciones	15
4.4.	Dictaminación del proyecto de tesis	15



1. PLATAFORMA PILAR

1.1. Características

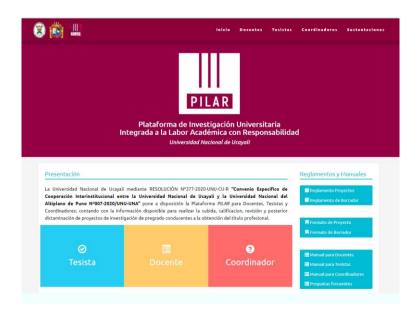
La Universidad Nacional de Ucayali mediante RESOLUCIÓN Nº377-2020-UNU-CU-R "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno Nº007-2020/UNU-UNA" pone a disposición la Plataforma PILAR para Docentes, Tesista y Coordinadores; contando con la información disponible para realizar la subida, calificación, revisión y posterior dictaminación de proyectos de investigación de pregrado conducentes a la obtención del título profesional.

Para una mejor experiencia en la plataforma, sugerimos utilizar un navegador web moderno como: Google Chrome, Microsoft Edge u Opera

PILAR como plataforma ofrece algunas facilidades que permiten:

- Mayor objetividad en la relación docente tesista dentro del proceso.
- Acceso Just-in-time a la información ofrecida dentro de la cuenta de usuario.
- Accesible desde varios tipos de dispositivos electrónicos.
- Registro de la actividad y línea de tiempo del proceso.
- Interfaz amigable e intuitiva.

Antes de iniciar el proceso del proyecto de tesis es necesario contar con una cuenta de correo electrónico (e-mail) y número de teléfono válidos y activos, haber leído el presente manual y ambos reglamentos, además de conocimientos básicos de software de ofimática para el tratamiento y procesamiento del texto, imágenes y tablas en el proyecto y borrador de tesis





1.2. Reglamento del Proyecto de Tesis

I. ACTIVIDADES PREVIAS AL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

El estudiante de acuerdo a la sub-línea de investigación de interés que haya elegido, deberá solicitar a algún docente el Asesoramiento y guía para la elaboración de su Proyecto de Tesis.

II. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 1º

Los estudiantes matriculados entre el noveno y onceavo semestre de estudios o egresados de la UNU, antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220, que opten por la titulación en la modalidad de Tesis, deberán presentar sus proyectos de investigación en base al esquema propuesto (Ver Anexo – Esquema Propuesto) utilizando la plataforma virtual: http://pilar.unu.edu.pe/unu/pilar.

Artículo 2º

El estudiante o egresado se registrará en la plataforma virtual con su Código de <u>Matrícula</u> y Documento Nacional de Identidad (DNI), para la respectiva validación de la información consignada y ser considerado usuario de la plataforma.

Artículo 3º

El estudiante o egresado, con autorización, conocimiento y aprobación de su Asesor de Tesis; el cual deberá ser necesariamente docente ordinario de la Escuela Profesional a la que pertenece el estudiante o egresado; enviará su proyecto de tesis en formato - digital (PDF) vía plataforma virtual consignando el nombre de su Asesor de Tesis cuya línea de investigación sea la correspondiente al proyecto de tesis presentado.

Nota: El Proyecto no lleva nombres y los Jurados desconocen el nombre del Tesista para garantizar un Proceso de Revisión transparente.

Artículo 4º

a. La Comisión de GyT a través de la Plataforma se encargará de hacer una revisión previa del formato y verificar en la lista de Tesis Presentadas y en Ejecución que no existan temas idénticos, siendo el plazo de confirmación de siete (07) días calendarios y si todo va de acuerdo a lo establecido, el



- proyecto y proseguirá el trámite virtual del proyecto de tesis, será asignado al Asesor elegido (Notificándole vía Plataforma y correo electrónico institucional).
- b. El Asesor tiene 07 días calendarios para la revisión del Proyecto de Tesis y su respectivo pase en el Sistema Antiplagio para asegurar que no supere el 10%, tal como lo indica en la "Directiva Antiplagio UNU 2018" y aceptar o Rechazar la Asesoría del Proyecto indicando sus motivos.

Artículo 5º

Dependiendo de lo establecido en los planes de estudio y reglamentos de cada Escuela Profesional de la UNU, el número máximo de estudiantes o egresados considerados para presentar un proyecto de tesis de pre – grado será de dos (02) personas.

III DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 6º

El jurado dictaminador de los proyectos de tesis estará conformado por tres (03) docentes de la UNU, los cuales serán sorteados aleatoriamente por la Plataforma Virtual de acuerdo a las sub-líneas de investigación de los docentes afines al proyecto de tesis presentado.

Artículo 7º

El Presidente del Jurado del proyecto de tesis será asignado por la plataforma virtual considerando los siguientes criterios:

- a. Categoría.
- b. Grado académico.
- c. Antigüedad en la categoría.
- d. Antigüedad en la docencia.

Artículo 8º

La plataforma virtual notificará por email a los integrantes del jurado, sobre su designación para la revisión del proyecto de tesis.

Artículo 9º

Para ser considerados miembros de Jurado y Asesor de tesis, los docentes de la UNU deben estar habilitados por su respectivo Colegio Profesional y registrados en el Directorio Nacional de Investigadores (DINA) del CONCYTEC. En el caso de no existir Colegios Profesionales se validará con el registro en el DINA.



IV. DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 10º

- a. Los jurados de tesis recibirán la notificación para revisar el Proyecto de Tesis en su correo electrónico, el mismo que deberá ser revisado vía plataforma virtual en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, consignando las respectivas observaciones y/o sugerencias con claridad y precisión indicando el número de línea(s) del proyecto en la(s) cual(es) se realiza la observación.
- b. Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta por parte de algún Jurado, la plataforma procederá a dar por validado sin observaciones el proyecto de tesis por parte de ese miembro del Jurado. Registrándose en la Plataforma la no revisión a tiempo por parte del docente, para seguir las acciones que la Universidad /Facultad considere necesarias.

Artículo 11º

- a. Recibidas las observaciones realizadas por el jurado y transcurrido el tiempo establecido, la plataforma virtual enviará al interesado y al Asesor de tesis las observaciones y/o sugerencias del jurado para la subsanación, corrección, argumentación y/o fundamentación en un plazo máximo de quince (15) días calendarios como máximo.
- b. Si transcurrido este tiempo no existiera respuesta alguna del interesado, el proyecto será retirado de la plataforma (considerándolo como no presentado). El interesado podrá presentar nuevamente su proyecto de tesis en la Plataforma 30 días después de la cancelación, salvó justificación comprobada y admitida con evidencias.

Artículo 12º

Transcurrido el tiempo para la subsanación establecido en el (Art. 11º - inciso a) el interesado subirá a la plataforma el proyecto de tesis corregido adjuntando el informe de correcciones. La Comisión de GyT a través de la plataforma remitirá a los jurados el proyecto de tesis corregido, teniendo el Jurado 15 días calendarios para emitir sus observaciones o dictamen final, si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del jurado, se considerará el proyecto de tesis subsanado y apto para su conformidad.



Nota: La Plataforma solo considera como máximo hasta 03 observaciones por parte del Jurado, si a la siguiente vez el Tesista no subsana las observaciones, el Jurado podrá rechazar el Proyecto y el Tesista tendrá que iniciar trámite nuevamente.

V. DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 13º

- a. Para que el Proyecto sea aprobado, se requiere la **Aprobación Unánime** de los 03 miembros del Jurado.
- b. El jurado revisor del proyecto será considerado para el proceso de revisión de los borradores de tesis y sustentación del mismo. Los cambios por motivos de licencia, cese de contrato u otro motivo se realizarán bajo los mismos criterios con los que se asignan jurados para la revisión y dictamen del proyecto.

Artículo 14º

El plazo para desarrollar el proyecto de tesis es de seis (06) meses como mínimo y un (01) año como máximo. Transcurrido los tiempos máximos y/o ampliaciones solicitadas, el proyecto será retirado de la plataforma y se considerará como no presentado.

Artículo 15º

La plataforma virtual enviará a los integrantes del jurado del proyecto de tesis vía correo electrónico la constancia digital de aprobación o retiro del proyecto de tesis.

Artículo 16º

El proyecto aprobado se remitirá vía plataforma virtual a los Asesores y/o Unidades de investigación de la Facultad (en caso de ser financiado) para el respectivo monitoreo, seguimiento y control de los mismos.

Artículo 17º

Se consideran usuarios de la plataforma virtual, al estudiante o egresado (Rol de Tesista), el Asesor de Tesis (Rol Director), los Jurados del Proyecto de tesis (Docentes) y las Comisiones de Grados y títulos (Coordinadores).

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: La Facultad, de acuerdo a su naturaleza define las



líneas de investigación, los términos de referencias para el proyecto de investigación e informes finales, la aplicación de una adecuada Norma de Referencias Bibliográficas (APA), Protocolos de los actos académicos (Sustentación y Juramentación) y otras.

SEGUNDO: Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad y/o Comité de Planeamiento de la FISeIC.



2. ACCESO Y REGISTRO

Para acceder ingresamos a:



Para una mejor experiencia en la plataforma, sugerimos utilizar un navegador web moderno como: Google Chrome, Microsoft Edge u Opera

y hacemos clic en "Tesista"

2.1. Tesista nuevo

Hacemos clic en "<u>Crear una nueva cuenta</u>", ingresamos nuestro código de estudiante y número de DNI y hacemos clic en "Verificar datos"



Si en esta etapa el sistema le devuelve un mensaje indicando que usted no se encuentra habilitado o no existen registros asociados a código SU de estudiante. Deberá acercarse a la Oficina General de Tecnología de la Información, Sistemas y Estadística con una copia legalizada de su bachiller y DNI para la creación manual de su cuenta.



Registre todos los datos que se solicita y luego haga clic en "Registrarme"



Es necesario que registre un correo electrónico y número de teléfono válidos y activos ya que a través de estos será noticiado en las diferentes etapas del proceso de Proyecto y Borrador de tesis.

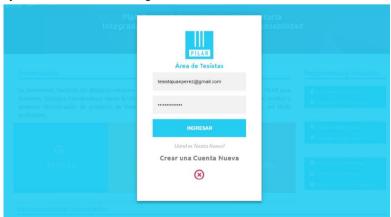
Al finalizar este proceso usted deberá haber recibido un correo electrónico confirmando la creación exitosa de su cuenta.



¡Listo!, ahora usted puede empezar el <u>proceso</u> del proyecto de tesis en la Plataforma PILAR.

2.2. Tesista ya registrado

Ingresamos nuestro correo y contraseña registrados previamente en la plataforma y hacemos clic en "Ingresar"

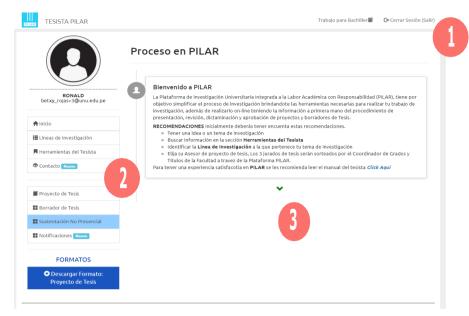


Deberá ingresar la dirección de correo completa, incluyendo el proveedor del servicio, ejemplo: juanperez@gmail.com

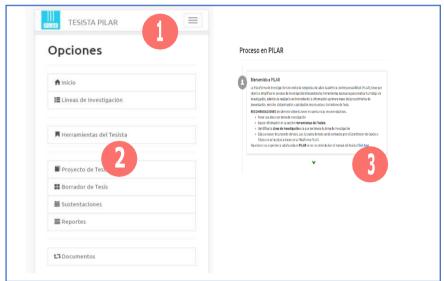


3. EL PANEL DE USUARIO

3.1.Panel de usuario



Vista del panel de usuario en dispositivos tablets, dispositivos portátiles y escritorio



Vista del panel de usuario en dispositivos Móviles

- Barra de notificaciones
 - En esta barra se muestran las notificaciones que la Plataforma genera como: mensajes, nuevos anuncios y alertas. Además, en esta barra se encuentra el botón de "Cerrar sesión".
- Barra de menú
 - Aquí se muestra las opciones que permite la Plataforma, ver las líneas de investigación disponibles hasta las herramientas de investigación.
- Área de contenido
 Es el área donde se muestra la opción escogida de la barra de menú.



4. PROYECTO DE TESIS

4.1. Consideraciones del proceso

1. Cargar proyecto.

Indica que el tesista ha registrado y a enviado su proyecto de tesis.

2. Revisión de formato

Indica que el coordinar de Grados y Títulos mediante la Plataforma PILAR, revisa que el proyecto de tesis enviado por el tesista cumpla con los formatos establecidos en el Reglamento y envía al asesor, Si el proyecto no cumple con el formato será devuelto al tesista para que reinicie la carga del proyecto.

3. En bandeja del Asesor

Indica que su proyecto de tesis se encuentra a la espera de aprobación por su Asesor, si su Asesor no acepta, el proyecto será devuelto al tesista para que reinicie la carga del proyecto.

Listo para sorteo de jurados.

Indica que el Asesor ha aprobado el proyecto de tesis y se encuentra en cola de espera para que la Plataforma sortee a los jurados.

5. En revisión de jurados.

Indica que el sistema ya ha asignado jurados y estos han sido notificados (vía e-mail) para que realicen la revisión. A partir de este punto los jurados cuentan con 15 días calendarios para realizar las correcciones a su proyecto.

6. Subida de observaciones

Indica que en este punto todos los jurados han realizado sus correcciones, por lo tanto, usted se encuentra hábil para subir el archivo con las correcciones. Usted tendrá como máximo 15 días calendario para completar este proceso.

<u>Nota:</u> La Plataforma solo considera como máximo hasta 03 observaciones por parte del Jurado, si a la siguiente vez el Tesista no subsana las observaciones, el Jurado podrá rechazar el Proyecto y el Tesista tendrá que iniciar trámite nuevamente.



7. Dictaminación de proyectos

Su proyecto se encuentra en dictaminación, pudiendo los jurados en esta etapa rechazar su proyecto o aprobarlo.

4.2. Registro de proyecto de tesis

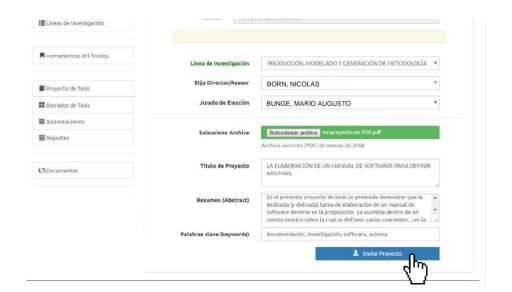
Para comenzar el registro de un nuevo proyecto de tesis, hacemos clic en la opción "Proyecto de tesis" en la barra de menú y seleccionamos la modalidad de nuestro proyecto: "Proyecto Individual" o "Proyecto grupal".



Si usted elige la modalidad grupal la plataforma le solicitará el código de estudiante de su compañero que, al igual que usted, deberá haber creado una cuenta en la Plataforma Pilar.

A continuación, lo primero que hacemos es escoger la *Línea de Investigación* de nuestro proyecto y de acuerdo a esta elección se filtrarán los docentes en cada una de estas líneas. Es de ésta lista que deberás escoger a un *Asesor*. Luego cargar el proyecto en formato PDF, completar los campos requeridos y hacer clic <u>"Enviar proyecto"</u>

Previo a la elección del Asesor, usted tendrá que poner en conocimiento a este, de su rol dentro del proyecto de tesis.



Es necesario recordarle que el proyecto de tesis a cargar deberá estar en formato PDF con un máximo de 15 hojas y no exceder los 2MB.



Una vez realizada la exitosa carga del proyecto, recibirás un correo electrónico confirmando esta acción, el Coordinador de Grados y Títulos de su Facultad se encargará de hacer una revisión previa del formato, y si todo va de acuerdo a lo establecido, tu proyecto será asignado al Asesor elegido (Noticiándosele vía correo electrónico).

En esta etapa del proyecto recibirá un código único y exclusivo que permitirá el seguimiento de su proyecto en todos los siguientes procesos.



Ejemplo del mensaje de correo electrónico que recibirá al subir su proyecto a la Plataforma Pilar.

Tu proyecto ahora se encuentra en manos del Asesor, el cual tiene 7 días calendarios para realizar la evaluación de tu proyecto, una vez que lo apruebe, se sorteará los jurados y los ordenará de acuerdo a los criterios del reglamento: Condición de docente, categoría, grado académico y antigüedad, caso contrario que no apruebe será devuelto al tesista para que reinicie la carga del proyecto.

Si en caso no visualice el correo en su bandeja, se recomienda revisar la carpeta SPAM y marcar el correo como una fuente confiable.

Desde que se asignan a tus jurados tu proyecto de tesis, este ingresa a la etapa 5 "Revisión de jurados", donde los jurados tienen 15 días candelarios como máximo para realizar observaciones, que podrás visualizarlas haciendo clic en "Proyecto de tesis"

Al obtener la corrección y/o aprobación de todos los jurados, la Plataforma habilitará la opción de subir el archivo corregido. Para ver las observaciones hacemos clic en la opción "Proyecto de tesis" de la barra de menú.



Es necesario que los 3 jurados asignados realicen las observaciones o aprueben el proyecto para que puedas subir el archivo corregido.



4.3.Levantamiento de observaciones

Las líneas o partes del texto indicados para su corrección deberán estar en color rojo en el nuevo archivo a enviar a la plataforma.

Una vez que tenga su archivo completo para subir, hacemos clic en la opción "<u>Proyecto de tesis</u>" de la barra de menú, luego en "Subir PDF con correcciones" en el área de contenido. Seleccionamos el archivo a subir a través del cuadro de diálogo, llenamos los campos requeridos y hacemos clic en "Subir corrección".



Como pueden notar, en esta etapa es posible modificar el título, resumen y palabras clave del proyecto. Estas modificaciones están sujetas a las correcciones de los jurados.

Ahora el proyecto se encuentra en la etapa de dictaminación por parte de los jurados, teniendo el plazo máximo de cinco días para aprobar o desaprobar el proyecto.

Nota: La Plataforma solo considera como máximo hasta 03 observaciones por parte del Jurado, si a la siguiente vez el Tesista no subsana las observaciones, el Jurado podrá rechazar el Proyecto y el Tesista tendrá que iniciar trámite nuevamente.

4.4. Dictaminación del proyecto de tesis

El proyecto de tesis solo será mediante <u>Aprobación por unanimidad</u>, es decir que todos los jurados aprueben el proyecto de tesis.

Si su proyecto de tesis resulta desaprobado será notificado mediante correo electrónico.

Si su proyecto logró la aprobación, haga clic en la opción "Proyecto de tesis" de la barra de menú, luego "Ver/ Descargar Acta" y descargue el acta.



A partir de la fecha de emisión del acta, es que tenemos un plazo mínimo de ejecución de 6 meses para iniciar el proceso de Borrador de tesis.



acta encontrará disponible en la plataforma para su descarga las veces que usted requiera, siendo ésta acta documento válido y oficial para cualquier trámite en la ejecución de su proyecto

En el caso de no lograrse la aprobación del proyecto de tesis, tendrá que iniciar un nuevo proceso de la misma forma que se explicó al comienzo de este Manual de Usuario: Tesista.